

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DINTELCAB ON LINE S.A., CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE MARZO DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día treinta del mes de marzo del año dos mil dieciseis, en la sede ubicada en Cdla Alborada 7tma Etapa Calle Rodolfo Baquerizo Nazur Mz-749 solar 1-2.(Centro Comercial Paseo Alborada) Se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía con la comparecencia de las siguientes personas:

- A)** La accionista YOLANDA MARIA NIEVES BULGARIN, propietaria de cinco mil (5.000) acciones.
- B)** El accionista FABIAN LEONARDO CONTRERAS GARAY, propietario de Cinco Mil (5.000) acciones.
- C)** El Presidente de la compañía **DINTELCAB ON LINE S.A.**, FABIAN LEONARDO CONTRERAS GARAY
- D)** Con los accionistas se encuentra presente, para los efectos que mas adelante se determinan, la señora **KARINA NIEVES BULGARIN.**

Todas las acciones son ordinarias y nominativas cada una por el valor de Un dólar de los Estados Unidos de América. Preside la sesión el señor FABIAN LEONARDO CONTRERAS GARAY y actúa como Secretario la señora YOLANDA MARIA NIEVES BULGARIN; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

Aprobar las utilidades de la compañía, el porcentaje de los trabajadores, el impuesto causado, la distribución de utilidades a los accionistas y la reinversión de utilidades del periodo fiscal 2016.

Una vez que se dio lectura a los puntos a tratar, se pone a consideración de la Junta, toma la palabra la señora YOLANDA MARIA NIEVES BULGARIN, y expresa que es necesario una vez revisado los balances y de acuerdo a lo estipulado LORTI artículo 37, que de las utilidades que se lograron en el periodo fiscal 2016 se distribuya como legalmente corresponda.

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las trece horas.



**YOLANDA MARIA NIEVES BULGARIN
ACCIONISTA – SECRETARIA**



**FABIAN LEONARDO CONTRERAS GARAY,
ACCIONISTA**



**FABIAN LEONARDO CONTRERAS GARAY.
PRESIDENTE**